

INSCRIPCIONES E ITINERARIO:

INSCRIPCIONES:

PERSONALMENTE:
En Andorra, y en la sede de la Comarca Andorra Sierra de Arcos:
C/ Ariño s/nº

POR CORREO:
Adjuntando el boletín de inscripción.
A la dirección:

Sede Comarca Andorra Sierra de Arcos
C/ Ariño, s/n
44500 - Andorra
(TERUEL)

POR FAX:
Adjuntando el boletín de inscripción.
Al número: 978 84 41 10

POR E-mail:
A la dirección: joseangel.sport@terra.es

www.andorrasierredearcos.com

TELÉFONOS DE INFORMACIÓN:

978 84 43 37
659 71 29 59
679 61 82 70

Datos de la carrera:

Máximo de corredores: 300

Salida a: 691 m de altitud

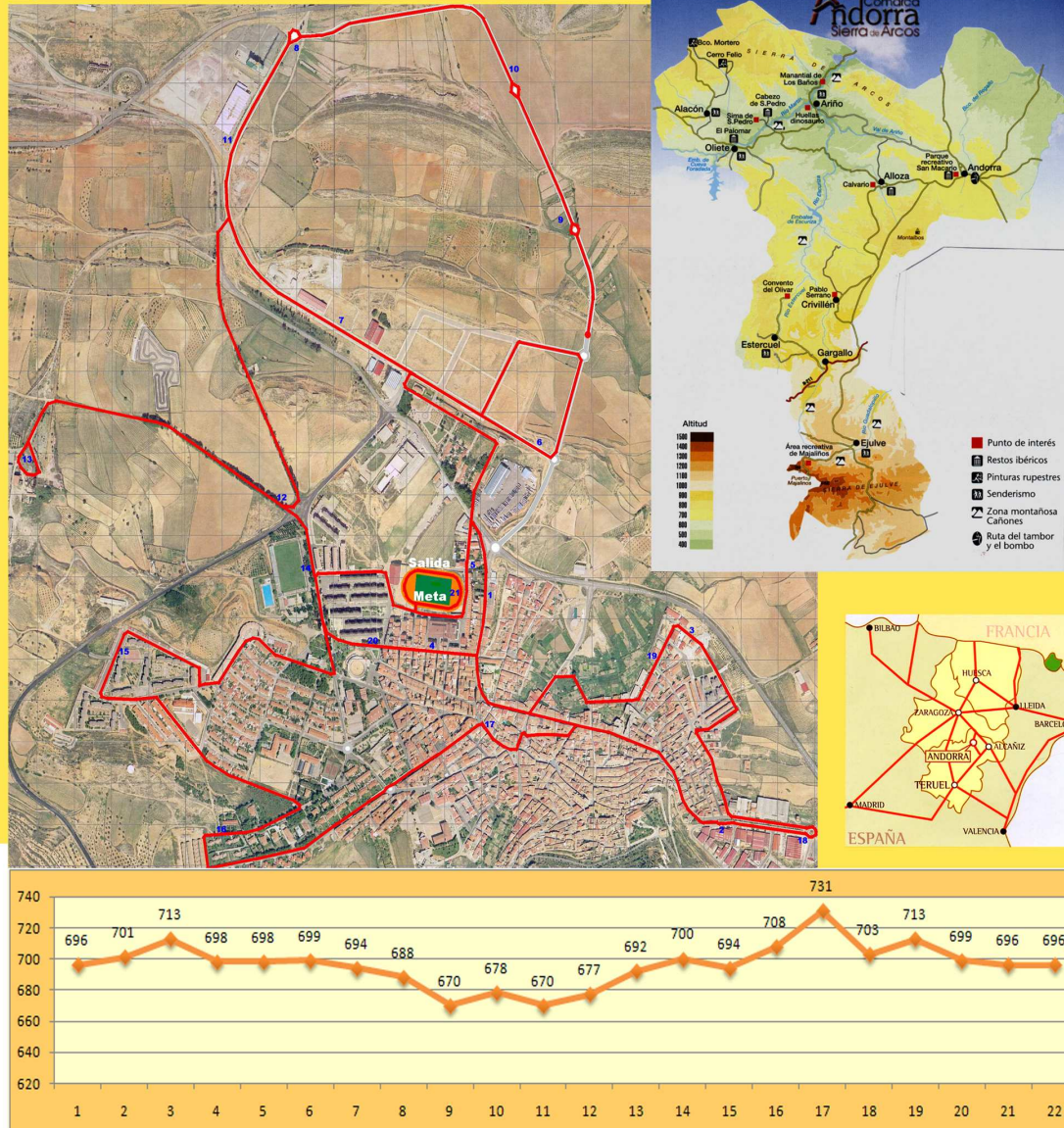
Meta a: 691 m de altitud

Máxima altitud (731 m): en kilómetro 16,1

Mínima altitud (675 m): en kilómetro 8,5

Circuito urbano con un
desnivel máximo de 56 m

CIRCUITO:



VI MEDIA MARATÓN POPULAR COMARCA ANDORRA SIERRA DE ARCOS



Zancadas

Club de Atletismo del Polideportivo Andorra



Zancadas

Club de Atletismo del Polideportivo Andorra

18 DE OCTUBRE DE 2009

REGLAMENTO :

Artículo 1º.-La Comarca de Andorra – Sierra de Arcos y el club de Atletismo del Polideportivo Andorra “Zancadas”, bajo la autorización de la Federación Aragonesa de Atletismo organizan la SEXTA MEDIA MARATÓN POPULAR DE LA COMARCA DE ANDORRA SIERRA DE ARCOS, prueba a la que tendrán acceso todos los atletas Españoles que lo deseen, mayores de 18 años sean federados o no y todos los atletas extranjeros que posean la licencia federativa de la F. A. A.

Artículo 2º.-RECORRIDO. Se contempla sobre una distancia de 21,0975 km., por circuito urbano en la localidad de Andorra, medido y homologado por el Comité Nacional de Jueces de la RFEA. La prueba se celebrará el día 18 DE OCTUBRE DE 2009 con la salida a las 10 horas en las pistas de atletismo de Andorra, y llegada a la meta en el mismo lugar, cerrándose el control de llegada a las 12 horas 30 minutos.

Artículo 3º.-INSCRIPCIONES. La cuota de inscripción será de 11 euros. Se podrán realizar hasta las 20 horas del día 15 de octubre de 2009 o cuando se cubra el cupo máximo de 300 atletas.

Las inscripciones podrán hacerse de alguna de las siguientes formas:

- Personalmente en las oficinas de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos, c/ Ariño, s/nº.
- Por correo, adjuntando el boletín de inscripción y el resguardo del giro postal o transferencia en la cuenta nº 2086 - 0605 - 75 - 0700042296 de la Caja de ahorros Inmaculada (C. A. I.)
- Por Fax al número (978) 84 41 10, adjuntando el boletín de inscripción y el resguardo de la transferencia o giro postal a la cuenta de la Media Maratón. Los teléfonos para información de la carrera son (978) 84 43 37, 659 71 29 59 y 679 61 82 70
- Por correo electrónico joseangel.sport@terra.es.

Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones el día de la prueba.

Devolución del chip: el atleta deberá devolver el chip a la retirada de la bolsa del corredor.

Artículo 4º.- DORSALES. Se entregarán en el Polideportivo Municipal el sábado 17 de octubre de 18 a 20 horas y el domingo 18 de octubre de de 8 a 9:30 horas. Deberán llevarse de forma clara y visible a la altura del pecho.

Artículo 5º.-Existirán puestos de esponjas y de avituallamiento en el recorrido y en línea de meta. Los atletas o clubes que deseen disponer de su propio avituallamiento lo solicitarán a la Organización con al menos una hora de antelación, pudiendo delegar a una persona en cada punto de avituallamiento.

Artículo 6º.-Los únicos vehículos autorizados que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. El tráfico de bicicletas y motos particulares queda expresamente prohibido en todo el circuito.

Artículo 7º.-La Organización pondrá a disposición de los participantes un vehículo escoba que recogerá a aquellos atletas que por cualquier causa no puedan o no deseen seguir en carrera.

Artículo 8º.-CATEGORÍAS. Se establecen las siguientes categorías:

- Categoría Absoluta Masculina y Categoría Absoluta Femenina.
- Categoría Provincial Masculina y Categoría Provincial Femenina
- Categoría Comarcal Masculina y Categoría Comarcal Femenina.
- Categoría de Veteranos A - 35 años cumplidos
- Categoría de Veteranos B - 45 años cumplidos
- Categoría de Veteranos C - 50 años cumplidos
- Categoría de Veteranas A - 35 a 45 años
- Categoría de Veteranas B - 45 años cumplidos

Podrán optar a la categoría de atletas comarcales aquellos que estén empadronados en algún Municipio de la Comarca de Andorra Sierra de Arcos o participen en representación de algún club de dicha Comarca.

Artículo 9º.-PREMIOS EN METÁLICO. Serán los siguientes:

| CATEGORÍA ABSOLUTA | | |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| Puesto | Hombres | Mujeres |
| 1º | 350 euros y Trofeo | 350 euros y Trofeo |
| 2º | 225 euros y Trofeo | 225 euros y Trofeo |
| 3º | 120 euros y Trofeo | 120 euros y Trofeo |

| Puesto | Hombres | Mujeres |
|--------|-----------|-----------|
| 4º | 100 euros | 100 euros |
| 5º | 95 euros | 95 euros |
| 6º | 90 euros | 90 euros |
| 7º | 90 euros | 90 euros |
| 8º | 90 euros | 90 euros |
| 9º | 85 euros | 85 euros |
| 10º | 85 euros | 85 euros |
| 11º | 80 euros | 80 euros |
| 12º | 80 euros | 80 euros |
| 13º | 75 euros | 75 euros |
| 14º | 75 euros | 75 euros |
| 15º | 70 euros | 70 euros |

Si el tiempo realizado por el primer clasificado es inferior a 1 h. 8 minutos y 54 segundos, y si el tiempo realizado por la primera clasificada es inferior a 1 h. 22 minutos y 26 segundos, recibirán un premio en metálico como prima de 250 euros.

Para tener acceso a los premios en metálico y trofeos será obligatorio presentarse a la entrega de trofeos que se realizará en el Hotel Andorra durante la comida.

Asimismo, se entregarán trofeos a los tres primeros de todas las categorías anteriormente relacionadas.

También se entregará un trofeo al atleta de más edad, y para fomentar la participación por clubes, se dará un jamón a cada club que participe con un mínimo de 7 corredores que finalicen la carrera.

Artículo 10º.-Todos los participantes que finalicen la carrera tendrán derecho a la bolsa del corredor, la cual contendrá diferentes obsequios. Igualmente se les remitirá a su domicilio un diploma acreditativo con el tiempo invertido en el Medio Maratón.

Los organizadores de la carrera desean obsequiar a todos los participantes con una comida de convivencia. Los acompañantes no corredores podrán asistir también a dicha comida abonando la cantidad de 11 euros por persona. La hoja de inscripción tendrá un espacio para especificar si el atleta va a asistir o no a la comida de convivencia, y si lo va a hacer solo o acompañado de personas no corredoras. La cuota de 11 euros para la comida por persona acompañante no corredora, deberá hacerse efectiva en el momento de realizarse la inscripción. Así mismo se reflejará en el pago de la transferencia el número de los acompañantes no corredores para la comida.

Artículo 11º.- Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil. También se organizara un dispositivo médico adecuado en la zona de salida-meta y diferentes puntos de asistencia a lo largo del trazado. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 12º.- Los atletas extranjeros podrán participar en la prueba siempre que posean licencia de la F. A. A. (Federación Aragonesa de Atletismo).

Artículo 13º.-La prueba no será suspendida por inclemencias atmosféricas. En casos extremos será el Juez Arbitro de la Competición quien tome la última decisión.

Artículo 14º.-Habrá servicio de guardarropia, vestuarios y duchas en el Polideportivo Municipal, situado a 100 metros de la línea de Meta.

Artículo 15º.-Las clasificaciones oficiales son competencia única de los miembros del Comité de Jueces. Cualquier reclamación sobre las mismas u otros aspectos relativos al desarrollo técnico de la prueba deberán realizarse ante el Juez Arbitro en la oficina de la Organización, antes de que transcurran 30 minutos, una vez hecha pública la clasificación, incluso parcial, de la carrera.

Artículo 16º.-Todos los atletas, por el hecho de participar, aceptan el presente Reglamento. Su desconocimiento no exime de su obligado cumplimiento.

Andorra a 15 de mayo de 2.009

DATOS DE INTERÉS:

HOTELES:

- H. ANDORRA Tfn. 978 84 38 11 Andorra
www.hotel-andorra.es
- H. SANTA BÁRBARA Tfn. 978 88 01 58 Andorra
- H. VENTA LA PINTADA Tfn. 978 75 24 63 Gargallo
ventalapintada@cepymenet.com
- H. VILLA DE ESTERCUEL Tfn. 978 75 23 70 Estercuel
www.hotelvilladeestercuel.com

HOSPEDERÍAS:

MONASTERIO STA. MARÍA DEL OLIVAR
Tfno 978 75 23 00 Estercuel

HOSTALES:

- H. LA FONDA Tfn. 978 84 43 85 Andorra
- H. SAN MACARIO Tfn. 978 84 29 89 Andorra
- H. RURAL LA PARRA Tfn. 978 84 53 43 Alloza
- H. LOS CINCO ARCOS Tfn. 978 81 71 69 Ariño

PENSIONES:

FONDA EL PORTAL Tfn. 978 75 26 06 Ejulve

VIVIENDAS DE TURISMO RURAL:

- CASA MARIA TERESA Tfn. 978 75 26 58 Ejulve
- CASA CARMEN Tfn. 978 75 26 13 Ejulve
- CASA ARACELI Tfn. 978 81 83 93 Oliete
- C. RURAL “LA OJINEGRA” Tfn. 696 81 61 38 Alloza
www.laojinegra.com
- C. “EL HUERTO DEL TRUCHO” Tfn. 978 81 80 32 Oliete
- CASA LA CRIVA Tfn. 978 84 94 29 Crivillén

ALBERGUES:

ALOJAMIENTO RURAL MUNICIPAL DE ALACÓN
Tfn. 978 81 84 35

RESTAURANTES:

- EL GATO NEGRO Tfn. 978 84 50 06 Alloza
- BAHÍA Tfn. 978 81 75 30 Ariño
- CASA BARETA Tfn. 978 81 84 67 Oliete
- LAS PISCINAS Tfn. 978 81 80 56 Oliete
- LA ANFORA Tfn. 978 88 01 36 Andorra
- EL CACHIRULO Tfn. 978 84 21 58 Andorra
- LA PARADA Tfn. 978 84 22 26 Andorra
- MESÓN TÍA MARÍA Tfn. 978 72 30 98 Andorra
- EL FOGÓN Tfn. 978 84 41 27 Andorra

HOJA DE INSCRIPCIÓN:

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN VI MEDIA MARATÓN COMARCA DE ANDORRA SIERRA DE ARCOS

D. N. I. :

APELLIDOS:

NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO: SEXO:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD: e-mail:

PROVINCIA:

CÓDIGO POSTAL: TELÉFONO:

¿ESTÁS EMPADRONADO O PERTENECES A ALGÚN CLUB DE LA COMARCA ANDORRA SIERRA DE ARCOS?

SÍ NO

Nº DE LICENCIA: CLUB:

¿ TE RESEVAMOS PLAZA EN LA COMIDA?, ES GRATUITA

SÍ NO

NÚMERO DE ACOMPAÑANTES EN LA COMIDAD (11 € CADA UNO)

De acuerdo con los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, el interesado consiente y autoriza expresamente que los datos contenidos en este documento sean incorporados a un fichero informatizado propiedad de la Comarca Andorra Sierra de Arcos, pudiendo ésta procesarlos o comunicarlos a terceros exclusivamente para una mejor prestación del servicio demandado, así como para realizar labores de marketing y seguimiento del servicio prestado. El declarante responde a la veracidad y exactitud de los datos declarados, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación ante la Comarca Andorra Sierra de Arcos, sita en C/ Ariño s/n, Andorra (44500)